

CAPÍTULO PRIMERO

DATOS SUMINISTRADOS POR LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

- I. 10. Historia natural del hombre delincuente y sus datos generales..... 52
- II. 11. Objeciones fundamentales contra los datos de la Antropología.—12. I. Método de estudio.—13. II. Supuestos científicos. — 14. III. Discordancia de los datos. —

CAPÍTULO PRIMERO

DATOS SUMINISTRADOS POR LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

- I.—Historia natural del hombre delincuente y sus datos generales.
- II.—Objeciones fundamentales contra los datos de la Antropología.—Método de estudio.—Supuestos científicos.—Discordancia de los datos.—Los caracteres criminales se dan aun en el hombre honrado.—Indeterminación histórica y antropológica del delito. Su definición.—El tipo criminal.—Origen y naturaleza de la criminalidad.
- III.—Clasificación natural de los criminales.—Precedentes.—Delincuentes habituales y delincuentes de ocasión.—Las cinco categorías fundamentales de delincuentes: locos, natos, habituales, de ocasión y por pasión.—Sus diferencias graduales.—Sus proporciones numéricas.—Otras clasificaciones.—Conclusiones.

Fueron estos datos (1) los que iniciaron la actual renovación de la ciencia criminal y dieron su nombre a la nueva escuela llamada en términos generales por muchas personas, *Escuela antropológico-criminal*. Pero si este nombre resulta hoy insuficiente, porque en los pocos años de su existencia, la escuela positiva ha utilizado también ya y convertido en su propia substancia, los datos de la psicología, de la estadística y de la sociología, es un hecho, no obstante, que el primer impulso lo recibió la nueva escuela de los estudios antropológicos; y nació precisamente después de una fase preparatoria que no fué excesiva, cuando Lombroso, habiendo reunido en un conjunto orgánico las observaciones esparcidas y fragmentadas sobre los criminales, las fecundó por una rica y variada serie de investigaciones personales y originales, y verdaderamente

(1) *Datos* significa aquí, según se ve, no las proposiciones admitidas, sobre las cuales se levanta el razonamiento, sino los resultados suministrados, *dados*, por una ciencia y sobre los que puede apoyarse otra distinta.

fundó, vivificándola, la nueva ciencia de la antropología criminal.

Naturalmente (puesto que, como dice Pascal, el hombre es para sí mismo el objeto de estudio más maravilloso), se puede encontrar hasta entre los observadores más antiguos rasgos fragmentarios de antropología en general, y de la antropología criminal en particular. Se hallan sobre todo de antropología criminal, porque si el hombre tiene interés en conocer a sus semejantes, le será útil con mayor motivo, y más obstinadamente en consecuencia ha de esforzarse, en estudiar y conocer a aquellos de sus semejantes que son más peligrosos, y bajo ciertos respectos más interesantes, es decir, los malhechores. Por idéntica razón, si en todo tiempo ha intentado la experiencia popular formular en numerosos proverbios aquellos datos más evidentes del arte instintivo de juzgar a los hombres por su apariencia, hoy mismo estos estudios de antropología criminal no han dejado de tener para la opinión pública una gran atracción, llegando hasta bautizar nuestra nueva escuela criminal con un nombre inexacto. Por efecto de tradiciones inconscientes, se ha supuesto que los antropólogos criminales no son otra cosa que frenólogos y fisonomistas, y así son juzgados por ciertos críticos aficionados, de los que nos hemos ocupado anteriormente.

De las observaciones más antiguas sobre la fisonomía, que encontramos ya en Platón cuando compara los rasgos y el carácter del hombre con los de los animales, como en Aristóteles, que buscaba antes que nada la relación psico-fisiológica entre las facciones del hombre y sus pasiones dominantes, se llega, atravesando en la Edad Media las aberraciones de la quiromancia, de la metoscopia, de la podomancia, etc., al siglo XVII, en el cual los estudios fisiognómicos tomaron un gran desarrollo con las obras del jesuíta Niquezio, de Cortés, Cardan, De Lachambre, y sobre todo del napolitano Della Porta, que combatió abiertamente las ilusiones de la astrología judicial y de Ingegneri, cuyas obras nos ofrecen intuiciones geniales confirmadas por recientes trabajos (1).

(1) Para confirmar más todavía las comprobaciones hechas por la

Tales fueron los precursores inmediatos de la fisiognomía y de la frenología famosas de Lavater, Gall, Spurzheim, en los que se inspiraron especialmente Lauvergne, en sus estudios sobre los forzados (1841) y Attomyr (1832), y quienes se perdieron en las exageraciones de los elementos científicos que constituían su base. Sobre el terreno de la observación científica se efectuaron inmediatamente después, en el último siglo, los estudios referentes a la expresión de los sentimientos humanos de Camper, Bel, Engel, Burgess, Duchenne, Gratiolet, Piderit, Mantegazza, Tebaldi, Schahaffausen, Schack, y sobre todo de Darwin.

Para el estudio especial de los delincuentes (dejando a un lado las indicaciones de la vieja frenología y las notas publicadas por algunos antiguos frenólogos italianos), además de Lauvergne en Francia y Attomyr en Alemania, Derolandis había publicado en Italia la necroscopia de un criminal (op. cit., 1835); Félix Voisin, en 1837, había presentado a la Academia una Memoria «sobre la organización cerebral defectuosa de la mayor parte de los delincuentes»; Samson en América, había señalado las relaciones entre la criminalidad y la organización cerebral; Casper en Alemania, publicó un estudio sobre la fisonomía de los asesinos (op. cit., 1854), y Ave Lallemand una monografía voluminosa, sobre todo psicológica, sobre los criminales alemanes (1858-1862).

Mas se puede decir que el actual movimiento de los estudios antropológico-criminales, comienza más particularmente por las investigaciones de algunos médicos de las prisiones y de

antropología criminal, tenemos las intuiciones geniales del arte, que, desde la tragedia griega a Shakespeare, a Dante y a los modernos, así como en las obras maestras de la pintura, han recogido y puesto en plena luz los estigmas orgánicos y psíquicos de los criminales.

Véase Mayor, *Iconografia dei Cesari*, Roma, 1885; Lefort, *Le type criminel d'après les savants et les artistes*, Lyon, 1892; Patrizi, *La psicol. e l'anthrop. crim. nel romanzo contemp.*, Turín, 1892; Ferri, *Les criminels dans Paris*, París, F. Alcan, segunda edición, 1902; Sighele, *Delitti e delinquenti danteschi*, Trento, 1896; Ziino, *Shakespeare e la scienza moderna*, Palermo, 1897; Nicéforo, *Criminali, e degenerati dell' Inferno dantesco*, Turín, 1898; Benedikt, *Kriminal Anthropol. in der Kunst und in der Wissenschaft.*, en la *Deutsche Revue*, Febr. 1898; Galante, *Due delinquenti nell' arte*, en el *Anomalo*, Julio 1898; Leggiardi, *I criminali in A Manzoni*, en los *Arch. di psych.*, XIX, 349.

otros especialistas ingleses, como Winslow (1854), Mayhew (1860), Thomson (1870), Nicolson (1872), Maudsley (1873) y con la obra notabilísima de Despine (1868), que con la de Ave Lallemand representa, aunque sólo en el campo de la psicología, la tentativa más importante que ha precedido a la obra de Lombroso.

Es, sin embargo, a esta última labor, como ya he dicho, a la que corresponde el mérito de haber hecho de la antropología criminal una nueva rama distinta de la ciencia separada del tronco de la antropología general, que nació hace apenas un siglo, con los trabajos especiales de Daubenton, Blumenbach, Camper, White y Prichard.

La obra de Lombroso nació con dos pecados originales: 1.º El haber dado demasiada preponderancia en el fondo, pero sobre todo en la forma, a los datos craneológicos y antropométricos en comparación con los datos psicológicos. 2.º Haber confundido, en las dos primeras ediciones, todos los criminales en un solo tipo, distinguiendo solamente como tipo especial (en la segunda edición), los autores de crímenes pasionales, y poniendo aparte los locos por la descripción de los caracteres que los diferencian de los verdaderos criminales (1). Estos pecados originales, el segundo sobre todo, que no han cesado de ser corregidos y atenuados en las ediciones sucesivas, en nada obscurecen, puesto que la perfección a nadie es concedida, estos dos hechos luminosos; en principio, que como consecuencia del *Uomo delinquente*, se ha publicado en Italia y en otros países, en muy pocos años, una abundante biblioteca de antropología criminal; y después, que la nueva escuela se ha constituido con una unidad de método, de puntos de partida y de propósitos, y con una fecundidad científica, hasta hoy desconocidas, para la ciencia criminal clásica.

(1) En la quinta edición (Turín, 1897), *L'uomo delinquente* (*El criminal*), está dividido en tres volúmenes, de los cuales el primero, que trata del *criminal nato*, ha sido ya traducido a varios idiomas; el segundo se ocupa particularmente (sin hablar del *loco moral* y del *epiléptico*), de los demás tipos delincuentes: criminales *por pasión*, *loco* (*alcohólico*, *histérico* y *matóideo*) *por ocasión*, *por hábito*; el tercer volumen se ocupa de la *etiología*, de la *profilaxis* y de la *terapia* del delito con *síntesis* y *aplicaciones penales*.

I

10.—Ahora bien: ¿qué es la antropología criminal y cuáles son los datos que ha recogido hasta el presente, y pueden desde hoy, como síntesis parciales, permitir trazar los principios generales del derecho de defensa social, y por lo tanto, dirigir y apoyar las inducciones de la sociología criminal?

Siendo la antropología general, según la definición de Quatrefages, «la historia natural del hombre, como la zoología es la historia natural de los animales», la antropología criminal no es otra cosa que el estudio de una variedad humana, de un tipo particular; es la *historia natural del hombre delincuente*, de igual suerte que la antropología psiquiátrica es la historia natural del hombre alienado.

Es decir, que ella emprende con respecto al criminal, aquellos estudios sobre su constitución orgánica y física y sobre su vida social o de relación, que el antropólogo ha acometido para el hombre en general y para las diferentes razas humanas. Esto explica suficientemente la maravillosa fecundidad de resultados con que ya se ha enriquecido esta ciencia nacida ayer. Por tanto, así como en el estudio del hombre en general, la antropología, por la sola virtud del método de observación y de experimentación, ha registrado en pocos años brillantes progresos, comparados con la antigua filosofía o psicología *a priori*; de igual manera, en el estudio del delito y del hombre que le comete, la antropología criminal ha hecho notables adelantos en relación con la ciencia criminal clásica, gracias a la sola virtud del método positivo, con el que se han sustituido los *a priori* de la pura observación subjetiva; y como ya he dicho, mientras que los juristas clásicos estudiaban y estudian los delitos bajo su forma abstracta, partiendo de la suposición apriorística de que el que los comete, salvo en los casos excepcionales y evidentes de infancia, locura, alcoholismo, sordomudez, etc., es un hombre como todos los otros, dotado de una inteligencia y de sentimientos normales; los antropólogos criminales, por el contrario, someten al criminal a un examen directo sobre la mesa de disección, en los gabinetes de fisiolo-

gía en las prisiones y en los manicomios, bajo el aspecto orgánico y psíquico, comparando los caracteres que ofrece con los que presentan el hombre normal y el hombre loco.

Ahora bien, estas observaciones psíquicas y físicas, han llevado a los antropólogos a afirmar y demostrar que el hombre criminal, no solamente, como decían desde luego los autores ingleses, puede pertenecer a una «zona intermediaria» entre el hombre sano y el loco, sino que constituye, propiamente hablando, como lo demostró Lombroso y los demás han asegurado después de él, una variedad antropológica aparte, que presenta caracteres especiales, tanto desde el punto de vista de la patología, como desde el de la degeneración y el atavismo; y que por estos últimos caracteres sobre todo, representa en la civilización actual las razas inferiores; en fin, que es, bajo todos los aspectos, diferente del tipo normal del hombre sano, bien desarrollado y civilizado.

Y esta idea de que el hombre criminal, sobre todo en su tipo más característico, es un salvaje apartado de nuestra civilización, había sido indicada indudablemente antes que por Lombroso, por Mayhew, Eug. Sué, Despina y Lubbock, entre otros (1); pero no se debe tomar, como lo hicieron estos autores, en un sentido puramente literario. Es preciso reconocer su valor rigurosamente científico, en relación con el método darwiniano o genésico experimental, como le llama Vignoli (2), y conforme al principio natural de evolución. A mi juicio,

(1) Lubbock (*Los tiempos prehistóricos y el origen de la civilización*, trad. ital., Turín, 1875, p. 427) indica así esta idea de pasada: "En realidad, nuestra población criminal se compone de puros salvajes, en los que los delitos no son en gran parte más que esfuerzos insensatos y desesperados para obrar como salvajes en medio y a expensas de una sociedad civilizada." Antes que él, Despina había dicho (*Psicología natural*, 1868, III, pág. 300) que "el bandolerismo podía ser definido: El estado salvaje en medio de los pueblos civilizados"; lo que Eug. Sué había expresado ya en sus geniales observaciones de la naturaleza, en el capítulo primero de los *Misterios de París*. Mayhew, por su parte, escribía: "Se ha observado que en nuestras ciudades, las clases peligrosas, que son vagabundos y salvajes, presentan los mismos caracteres antropológicos que las tribus nómadas, Cafres, Fellahs, etc., y particularmente que en su cara se nota un gran desarrollo de mandíbulas". (*London labour and London poor*, 1847, pág. 4.)

(2) Vignoli, *Carlo Darwin e il pensiero*, en la *Riv. di filos. scientif.*, III, 270.

uno de los más grandes beneficios científicos que la antropología criminal debe a Lombroso, es justamente el haber aportado la luz en las averiguaciones sobre el hombre criminal de hoy, con la idea de que dicho hombre, sea por una regresión atávica, sea por degeneración o por falta de desarrollo o por alguna otra condición patológica, reproduce verdaderamente los caracteres orgánicos o físicos de la humanidad primitiva. Idea fecunda si las hay, porque, completada por la otra idea de Sergi sobre la «estratificación del carácter» (1), nos explica primero el porqué y el cómo de los caracteres más singulares (sobre todo, bajo el punto de vista psíquico) del criminal típico, caracteres anormales para nuestros hombres civilizados, pero comunes y normales entre las razas inferiores; y enseguida nos guía en la averiguación ulterior que nosotros hacemos de los caracteres antropológicos del criminal, mostrándonos su modelo en el bárbaro y el salvaje.

En el salvaje, pero además en el niño civilizado: pues en efecto, la ley formulada por Haeckel (2), según la cual para el organismo físico, el desarrollo del individuo (ontogenia), reproduce y resume las fases del desarrollo de las especies que le han precedido en la serie zoológica (filogenia), debe ser completada por la observación de Lilienfeld, Spencer, Pérez, Preyer y otros, estableciendo que lo mismo acontece para el desarrollo psíquico (3).

Y así es precisamente como el criminal típico, además de los caracteres del salvaje adulto, reproduce también, conservándolos de una manera permanente, esos otros que en el hombre civilizado son propios de la infancia y por consecuencia transitorios. Por cuya razón, lo que tan justamente se ha dicho de

(1) Sergi, *La estratificación del carácter y la delincuencia* (Riv. filos. scientif., Abril 1883). Concepción indicada ya por Ardigó, *Relatività della logica umana*, en la *Cronaca bizantina*, 15 Agosto 1881, y en sus obras, vol. III, Padua, 1885, p. 418. Esta idea de estratificación para la evolución social relativa a las diferentes clases, también ha sido indicada por Ray Lankester, *De la dégénérescence*, en la *Rev. intern. des sc. biol.*, 1882.

(2) Haeckel, *Antropogenia o historia de la evolución humana*, Paris, 1877, lec. 1, p. 5, y trad. ital. de la 2.^a edic.; Turín, 1894.

(3) Mejorana ha desarrollado más tarde este pensamiento en su obra *Ipotesi di una legge di embriologia sociale* (Arch. di dir. pubbl., I, fasc. I).

los salvajes, a saber, que son niños grandes, se puede decir con veracidad de los criminales que, aun fuera de los casos más sorprendentes de verdadero *infantilismo* (1), se hallan siempre en estado de infancia prolongada (2).

Por consiguiente, esta idea, sacada, como se ve, del principio natural de evolución, es suficiente para que, los mismos que no están iniciados en las ciencias antropológicas, comprendan al instante todo el valor de los nuevos antecedentes de la antropología criminal.

Pero, a propósito de estos datos, antes de resumirlos aquí muy brevemente, y aun antes de responder a las principales objeciones que les han sido opuestas, es urgente insistir sobre una consideración general, que yo había hecho ya en las precedentes ediciones, pero que los adversarios de la nueva escuela han encontrado cómodo dejar a un lado en sus críticas unilaterales.

Quiero con esto decir, que es preciso distinguir el valor técnico de los datos antropológicos sobre el delincuente, de su función científica en la sociología criminal.

Para el antropólogo criminal, que hace la historia natural del delincuente, cada dato tiene un valor anatómico, fisiológico o psicológico propio, independientemente de las consecuencias sociológicas que de él se pueden sacar. He ahí por qué, el aspecto técnico de las investigaciones continuas de detalle, sobre la constitución orgánica y psíquica del delincuente, es el reservado a la nueva ciencia autónoma de la antropología criminal.

(1) Brouardel, *De la infancia de los criminales en sus relaciones con la predisposición natural al crimen*, en las *Actes du congrès d'anthr. crim.*, París, 1890, p. 385; Meige, *L'infantilisme*, en la *Rev. intern. de méd. et de chir.*, 1898, núm. 6.

(2) Lombroso y Marro, *I germi del delitto e della pazzia morale nei fanciulli* (*Arch. Psyc.*, 1883, p. 7 y 153; Lombroso, *L'uomo delinquente*, 5.ª edic., Turín, 1897, I, p. 98 y siguientes; Pérez, *Les trois premières années de l'enfant.—L'enfant de trois à sept ans.—L'éducation morale dès le berceau*, París, F. Alcan, 1894-96; Preyer, *L'âme de l'enfant.*, trad. franc. París, F. Alcan, 1894; Compayré, *L'évolution intellectuelle et morale de l'enfant*, París, 1896; 2.ª edic.; Baldwin, *Le développement mental chez l'enfant et dans la race*, París, 1897; Anfosso, *L'onestà nei bambini*, en los *Arch. di psyc.*, XVIII, 531; Paola Lombroso, *Saggi psicologici sui bambini*, Turín, 1896; Schinz, *La moralité de l'enfant* en la *Rev. phil.*, Marzo 1898, y Sully, *Études sur l'enfance*, París, F. Alcan, 1898.

Para el sociólogo criminalista, por el contrario, esos antecedentes que constituyen para el antropólogo el punto de llegada, no son otra cosa que el de partida para alcanzar las conclusiones jurídico-sociales que escapan a la competencia particular de éste. De forma, que se puede decir que la antropología criminal, es a la sociología criminal, lo que las ciencias biológicas, ora descriptivas o experimentales, son a la clínica (1).

Esto quiere decir, que, así como el médico clínico no está obligado a profundizar por sí la anatomía o la fisiología, aunque debe, al menos, conocer los datos finales para obtener sus inducciones diagnósticas y terapéuticas; así el sociólogo criminalista queda como un adepto de las ciencias jurídico-sociales, y por consecuencia, no está obligado a hacer él mismo las averiguaciones antropológicas sobre los delincuentes. Su solo deber científico es, pues, poner sobre la base de sus inducciones sociológicas, nada de premisas silogísticas sobre el delito como ser abstracto, sino aquellos datos positivos sobre las causas individuales de la criminalidad, que le proporciona precisamente la antropología criminal, al mismo tiempo que los antecedentes sobre las causas externas del delito, que le son aportados por la estadística criminal. Seguramente, según ha acontecido en los comienzos de la nueva escuela, cuando la división del trabajo no se había operado, el sociólogo criminalista puede él mismo, sin darse por satisfecho con leer las obras de antropología criminal, hacer indagaciones personales sobre la constitución física y psíquica de los delincuentes, y sacará de ello una gran ventaja, que es precisamente el secreto del método positivo; pues la observación directa de un solo hecho, es más fecunda que la lectura de varios volúmenes. En todo caso, sin embargo, el estudio técnico de la antropología criminal no es, según nosotros, como algunos nos lo han hecho decir, una obligación profesional para el sociólogo criminalista; pues él estará solamente obligado a apoyarse sobre las nociones sintéticas y finales de antropología, de psicología y de estadística, que estas ciencias le proporcionarán.

(1) Véase sobre un tema análogo, Lester Ward, *Relation of Sociology to Anthropology*, en el *American Anthropologist*, Julio 1896.

Ahora se comprende, por otra parte, cómo muchas cuestiones que interesan directamente a la antropología criminal, relativas a la exactitud y aun a la interpretación biológica de tal o cual dato especial, miran, por el contrario, sólo de una manera muy secundaria la sociología criminal.

He ahí por qué no se plantea bien la cuestión, cuando como muchos lo hacen, y Messedaglia entre otros, se pregunta con duda «qué relación puede haber entre un índice cefálico más o menos elevado, y la propensión al homicidio» (1); o cuál existe entre «una protuberancia frontal y la responsabilidad del que la tiene»; pues no es ésta la función científica de los datos antropológicos en la sociología criminal. La sola conclusión legítima que podemos preguntar a los antropólogos, es la siguiente: «¿El criminal es siempre, o en qué casos, un hombre normal o anormal? Y si es anormal, ¿de dónde proviene esta anomalía? ¿Es congénita o adquirida, corregible o incorregible?».

Esto es todo lo que nosotros podemos preguntar a la antropología criminal, y es ya excesivo; si bien basta al jurista, o por mejor decir, al sociólogo criminalista, para inducir sus conclusiones sobre la necesidad y sobre las formas de la defensa social contra el delito, como él pregunta a otros, y bajo otros puntos de vista, los antecedentes de la estadística criminal.

Para venir, pues, a la indicación sumaria de los principales resultados alcanzados hasta el presente por la antropología criminal (remitiendo al lector para detalles más circunstanciados a las numerosas obras especiales) (2), recordaremos que el

(1) Messedaglia, *La statistica della criminalità*, en el *Arch. di Statistica*, III, Roma, 1879.

(2) La 5.ª edición del *Uomo delinquente* de Lombroso, es sobre esto la exposición más completa y más analítica. Para los juristas y los sociólogos, los resúmenes siguientes pueden ser suficientes: Riccardi, *Dati fondamentali di antrop. crim.*, en el *Trattato di diritto penale*, publicado por Cogliolo, Milán, 1889, vol. I, parte III; Corre, *Les criminels*, París, 1889; H. Ellis, *The criminal*, Londres, 1890; Francotti, *L'anthropologie criminelle*, París, 1891; Kurella, *Naturgeschichte des Verbrechers*, Stuttgart, 1893; Mac Donald, *Criminology*, 1.ª parte, New-York, 1893; Dallemagne, *Stigmates anatomiques y Stigmates bio-sociologiques de la criminalité*, París, 1896, dos vol.—Y sobre todo: Severi, *L'uomo criminale nel Manuale di medicina legale* de Filippi, 2.ª edición, Milán, 1897, vol. III; Angio-

criminal es estudiado bajo los dos aspectos inseparables y fundamentales de la vida animal y de la vida humana, que son la constitución orgánica del hombre y su constitución psíquica. Naturalmente, es el primero el estudio orgánico, porque antes de la función precisa estudiar el órgano, que es su base física, y también porque, en la lucha contra lo desconocido, que es la investigación científica, no hay más remedio que seguir la táctica de los trabajos de aproximación, empezando por ocupar y conocer los puntos más lejanos para aproximarse progresivamente a los céntricos y más directamente ligados con el fenómeno último, cuyas condiciones naturales se quiere determinar.

Esta es la razón de que, la censura dirigida comúnmente hasta aquí a la antropología criminal, de estudiar demasiado la craneología del delincuente, que está, como se dice con acierto, bien lejos de indicar los determinantes inmediatos del delito, sería quizás fundada, si la antropología pretendiera limitarse únicamente a este estudio. Pero, por el contrario, aquélla no tiene importancia para el que sabe que, como el estudio orgánico del delincuente no es sino el prefacio del estudio psico-sociológico que debe seguir, de igual suerte, en el campo organológico las indagaciones más lejanas sobre el cráneo, sobre la fisonomía, etc., no son más que trabajos de aproximación, que serán y han sido ya de un modo cada vez más marcado (así lo comprueba también la bibliografía de los últimos años), seguidas y completadas por las investigaciones más directas sobre el cerebro (morfología, estructura íntima y patología), y sobre las condiciones biológicas del organismo.

Entre tanto, y con respecto a los datos craneológicos, sobre todo cuando se trata de los dos tipos más notables de delincuentes, los homicidas y los ladrones, que representan las dos formas fundamentales y primitivas de la actividad criminal, se ha comprobado entre esos hombres, por comparación con el hombre normal de las mismas provincias, una inferioridad general en las formas del cráneo, al mismo tiempo que una fre-

sella, *Manuale di antropologia criminale*, Milán, 1898. Para las investigaciones sobre los criminales, véase el *Prospetto sinottico* de Ottolenghi, en la *Riv. di polizia scientifica*, Nov. 1897, p. 119.

cuencia más grande de anomalías atávicas y patológicas, a menudo acumuladas de una manera extraordinaria en el mismo individuo. De igual modo, el examen del cerebro de los criminales, revelando por entero en ellos una inferioridad morfológica e histológica del órgano del pensamiento, ha permitido comprobar también una frecuencia muy notable de condiciones patológicas, que generalmente no habían llamado la atención en el individuo vivo; aunque ya Dally había declarado hace largo tiempo que «todos los criminales (decapitados) a los que se había hecho la autopsia, presentaban lesiones cerebrales» (1).

Las indagaciones hechas sobre el resto del cuerpo han establecido también algunos caracteres singulares, desde el más exterior, que consiste en la presencia más frecuente del tatuaje, hasta los más íntimos, tales como profundas anomalías congénitas de conformación en el esqueleto y en las vísceras, o de las condiciones patológicas que a ellas se unen. De otra parte, en los últimos tiempos, las investigaciones hechas sobre el cambio de los materiales fisiológicos en el organismo de los criminales, y sobre todo, en lo tocante a su sensibilidad general al dolor, sobre cada uno de sus sentidos y sobre su reacción fisiológica a los estímulos exteriores, comprobada por los aparatos esfigmográficos, han revelado en una gran parte de ellos, condiciones anormales que desembocan todas en una insensibilidad física extraordinaria (de donde proviene su resistencia a las heridas y su longevidad superior) que, medida por la cifra de un algómetro o por la curva de un esfigmógrafo, nos muestra en su organización física la base material y el contraste elocuente de esta insensibilidad moral, que revela justamente en ellos la anomalía fundamental de su constitución psíquica moral. Además, estas condiciones orgánicas, que siendo ya más o menos evidentes, se han de descubrir cada vez con más claridad por los estudios ulteriores, nos ofrecen la sola explicación inteligible de ese fenómeno seguramente elocuente: la transmisión he-

(1) Dally. Discusión ante la *Soc. méd. psych. de Paris*, en los *Annales méd. psych.*, 1881, I, p. 93, 266, 280 y 483.

reditaria de generación en generación de las tendencias criminales, como de toda otra deformidad física y moral (1).

Además, el estudio de la psicología criminal, para nosotros como para Lombroso (en sus últimas ediciones), tiene una importancia mucho mayor y una relación más directa con la criminalidad, que el estudio puramente orgánico (2).

Y este estudio, dándonos por una parte ciertos rasgos característicos, yo diré casi de orden descriptivo, como el argot, la escritura particular, los geroglíficos y la literatura especial de los criminales, ofrece de otra parte una serie de antecedentes que, respondiendo a los que nosotros acabamos de recordar bajo el punto de vista orgánico, ponen en claro la génesis individual del delito.

Esos datos psicológicos deben, si no me equivoco, ser reducidos a dos formas fundamentales de anomalías, que corresponden a las dos determinantes psicológicas de toda acción humana, el sentimiento y la idea, es decir, referidas a la *insensibilidad moral* y a la *imprevisión*.

La insensibilidad moral, mucho más congénita que adquirida, sea total o parcial, se revela en los delitos sangrientos y en los otros, por una serie de manifestaciones que no pueden reproducir aquí, pero que todas se reducen, entre una

(1) Se produjo hace algunos años entre los naturalistas una corriente que, por seguir las hipótesis puramente lógicas y no experimentales de Weissmann (*Essais sur l'hérédité*, París, 1882), negaba la transmisión hereditaria de los caracteres adquiridos. Pero hoy el *weissmanismo* está pasado de moda, combatido por el darwinismo (renovado con el lamarquismo), puesto que las fantasías lógicas, por seductoras que sean, son siempre menos durables que la observación positiva de los hechos.

Véase Le Dantec, *Les néo-darwiniens et l'hérédité des caractères acquis*, en la *Revue philos.*, Enero 1899.

(2) Y sin embargo, la mayor parte de nuestros críticos, mientras que se entretenían desmesuradamente en el examen silogístico y muy poco experimental de cada uno de los datos anatómicos de la antropología criminal (y casi exclusivamente con relación al cráneo!), han guardado después un prudente silencio, demasiado ligeramente disimulado, sobre toda la serie, bastante más importante, de los antecedentes de psicología criminal.

A pesar de ello, la idea fija de que toda la antropología criminal se reduce a las medidas del cráneo, ha sido repetida aún en Agosto de 1896, en el Congreso de naturalistas alemanes de Speyer, por Virchow (en una comunicación sobre la antropología criminal), a quien Lombroso respondió de un modo completo (*Zukunft*, Agosto 1896, e *Idea liberale*, 27 Septiembre 1896).

gran parte de los criminales, a esas dos condiciones del sentimiento moral o social: falta de repugnancia a la idea o a la acción criminal antes del delito, ausencia de remordimientos después del mismo. Esas condiciones están, como se ve, bien distanciadas de la constitución física normal de los hombres honrados o arrastrados excepcionalmente al delito mucho más por la complicitad del medio que les rodea, que por el impulso de su propia personalidad física y moral; se separan, no solamente por sí mismas, sino por la actitud que determinan en todos los demás sentimientos, egoístas y altruistas, de los criminales. Entre éstos, en efecto, los sentimientos propios del hombre normal de la clase a que pertenecen, no faltan en modo alguno; solamente, en lugar de ser fuerzas opuestas al delito, como el sentimiento de la religión, del honor, de la amistad, del amor, etc., o quedan sin producir resultado en la dinámica moral, o bien llegan a ser estimulantes del delito, como los sentimientos de orgullo, venganza, avaricia, así como el sentido de los placeres, que se desencadena indómito en las pasiones del erotismo, del juego, de la gula y de la orgía.

A esta insensibilidad moral, que bajo el punto de vista psíquico, constituye la primera causa del delito considerado como manifestación exterior de tendencias individuales, se une la imprevisión, que se determina por una fuerza insuficiente de la asociación de ideas, y que se descubre, ella también, por las manifestaciones diversas que concurren todas a hacer cesar la última resistencia al delito, que justamente habría de proceder de la previsión de las consecuencias dolorosas que debe producir.

De dichos caracteres de anomalía psíquica fundamental, proviene precisamente, en un gran número de delincuentes, aquella *impulsión* exagerada y desequilibrada, que determina la actividad anormal y criminal que es uno de los rasgos más notables de la psicología del salvaje y del niño.

Tales son, pues, en sus líneas más generales, los antecedentes de la antropología criminal, en cuanto a la constitución orgánica y psíquica del delincuente (1).

(1) Tengo publicado un estudio documentado de los datos de la psicología criminal, en mi volumen *L'omicidio nell' antropologia criminale*, acompañado de un *Atlas anthropologico-statistique*, Bocca, 1895.

En este caso, no siendo aquí oportuno un examen técnico y analítico de esos datos, encontramos en desquite ante nuestra vista, para las inducciones generales de sociología criminal, de un lado la serie de abyecciones, no parciales, sino fundamentales, opuestas a tales datos antropológicos, y de otro, una vez desembarazado el campo de esos obstáculos más o menos silogísticos, un problema de una importancia capital, desde el punto de vista científico, para el conocimiento exacto de los antecedentes antropológico-criminales, y, sobre todo, bajo el aspecto práctico y social, para el descubrimiento de los medios más oportunos en la lucha contra el delito.

II

11.—Dejando por completo a los escritos de polémica publicados en otra parte, el cuidado de responder a las críticas parciales o inspiradas únicamente por el tradicionalismo filosófico y jurídico (1), juzgamos procedente resumir aquí las objeciones fundamentales que, ya sea por críticas aisladas o por varias a la vez, han sido dirigidas con espíritu científico a los métodos y a las conclusiones generales de la antropología criminal; ellas se refieren a los puntos siguientes:

I.—Método empleado en el estudio de los criminales.

II.—Supuestos científicos de la antropología criminal.

III.—Discordancias cualitativas y cuantitativas en los datos de la antropología criminal.

IV.—Presencia de los caracteres criminales, aun entre las gentes honradas de una parte, y de otra entre los locos no delincuentes y los degenerados en general.

V.—Indeterminación histórica y antropológica del delito.

VI.—Inexistencia del tipo antropológico criminal.

VII.—Divergencias en la determinación científica del origen y naturaleza de la delincuencia.

(1) *Polemica in difesa della scuola criminale positiva*, Bologna, 1886.—*Uno spiritista del diritto penale* (en respuesta al vol. de Lucchini, *I semplicisti*), en los *Arch. psych.*, 1887, fasc. 1-2.—*Prefacio* de la edición española de los *Nuovi orizzonti*, Madrid, 1887 (contestando al vol. de Aramburu); trabajos recogidos en el vol. de E. Ferri, *Studi sulla criminalità ed altri saggi*, Turín, Bocca, 1901.

12.—I. Son dos las críticas dirigidas al método empleado en el estudio de los criminales: escaso número de los individuos examinados, e inexactitud de la comparación entre los delinquentes y los individuos normales.

En cuanto a la primera crítica, nuestros adversarios han acabado por renunciar a ella. Era sólo en 1893, y Lombroso, sumando los delinquentes estudiados por los antropólogos, desde el punto de vista solamente de la biología, contaba ya el número de cincuenta y cuatro mil, tanto delinquentes como locos e individuos normales (1), sin parar mientes en que ese número sería todavía más elevado si se incluyeran los delinquentes que han sido estudiados bajo el aspecto psicológico, según la historia de sus procesos y de las experiencias médico-legales, y que ha aumentado grandemente desde 1893.

Si en presencia de estos inmensos materiales de estudio, alguien objetara que tal número es todavía corto en comparación con los cientos de miles de delinquentes, y que por consecuencia contrasta con la ley de los grandes números, tendríamos muchas cosas que responder.

Por lo pronto es un prejuicio metafísico el no conceder importancia a lo que se llama «los hechos aislados». No hay en la Naturaleza hechos aislados, puesto que cada uno de los que así se llaman, es el indicio y el síntoma de un sistema de causas y de leyes. En efecto, los descubrimientos científicos nacen siempre de la atención concedida a los hechos aislados, que el sentido común llama accidentales o excepcionales. Rümelin hace notar con justicia que el secreto de los grandes progresos de las ciencias naturales reside en esta regla, a saber, que «en la Naturaleza todo caso particular puede servir de tipo» (2).

En segundo lugar, apresurémonos a recordar, hasta para las conclusiones antropológicas, una ley biológica que debe, a mi juicio, combinarse con la de los grandes números; la ley por la cual, en general, los datos biológicos de una importan-

(1) Lombroso, *Le più recenti scoperte ed applic. dell' antrop. crim.*, Turin, 1893, p. VI.

(2) Rümelin, *Problèmes d'écon. pol. et de statist.*, París, 1896, p. 87.

cia mayor están sujetos a las menores variaciones (1). Sería fácil dar de ello muchas pruebas; pero es suficiente decir que, por ejemplo, si la extensión de los brazos de un hombre puede variar de los de otro en varios centímetros, en cambio la anchura de la frente no puede variar más que en un pequeño número de milímetros (2). De aquí se deduce la consecuencia evidente de que en las averiguaciones antropológicas, la necesidad de grandes cifras está en razón directa de la variabilidad de los caracteres estudiados, o en razón inversa de su importancia biológica. Se puede, pues, afirmar no que las críticas precipitadas de muchos antropólogos, sobre todo en los comienzos de la ciencia, en vista de observaciones muy raras, estén completamente desprovistas de fundamento, sino que es sólo preciso conceder a esta ley de los grandes números un *rationabile obsequium*.

En efecto, ella no nos enseña en qué momento preciso empieza el valor apreciable de las observaciones, y por consecuencia tiene un valor muy relativo; significa exclusivamente que la importancia de 100 observaciones es menor que la de 1.000; pero no que esta importancia sea nula. Ella no dice tampoco que el valor de 1.000 observaciones sea el décuplo del de 100. El valor positivo de una conclusión empieza desde las primeras observaciones y aumenta, pero en relación progresiva decreciente, con el aumento de su número, y la necesidad de los grandes números se regula por la variabilidad diversa de los elementos estudiados (3); de suerte que, si esos

(1) Quételet, *Física sociale* en la *Bibl. dell' Econom.*, p. 636 y 637; ídem, *Antropometria*, íbid., p. 983 a 1.004; Topinard, *Anthropologie*, París, 1879, 3.ª edic., p. 225; Milne Edwards, *Intrad. à la zoologie générale*, p. 9 y siguientes; Messedaglia, *Di alcuni argomenti di statistica teorica*. Prélect. en el *Archiv. di Statist.*, 1880, V, p. 26; Dallemagne, *Stigmata économiques de la criminalité*, París, 1896, p. 43.

(2) Esto no contradice lo que dice Darwin sobre las variaciones de los órganos, aun los más importantes entre los individuos de una misma especie (*Origine des espèces*, Turin, 1875, p. 50-51); pues mientras que habla de diferencias absolutas entre un individuo y otro, aquí se habla del grado de variabilidad relativa en los diversos caracteres antropológicos.

(3) Así, en mis estudios antropométricos sobre los homicidas, he demostrado que las series parciales y poco numerosas reproducen con frecuencia la disposición de las series totales y más numerosas. (*L'Omicidio*, 1895, p. 203-204).

elementos fueran absolutamente invariables, sería suficiente estudiar uno solo de ellos para sacar la consecuencia de todos los demás (1). Quételet, por esto, se convenció de que no era necesario repetir sus investigaciones antropométricas sobre un gran número de sujetos para los caracteres que tienen límites de variación muy reducida; Broca fija, por ejemplo, en «veinte la cifra de sujetos de una serie tipo», para las indagaciones craneológicas y antropométricas (2); y Durkheim observa con razón, siguiendo a Bacon, que es inexacto «que la ciencia no pueda establecer leyes sino después de haber pasado revista a todos los hechos que ellas expresan» (3).

En la estadística criminal, al contrario, siendo más extensos tales límites, se ha reconocido, como veremos a continuación, que las conclusiones de Quételet eran prematuras, puesto que descansaban sobre un muy pequeño número de años; pero ese hecho, lejos de contradecir la observación precedente, no hace más que darla una nueva confirmación.

Hay, por fin, una consideración decisiva; tenemos el derecho de presumir que esas conclusiones positivas representan la verdad, hasta que se haya suministrado la prueba de lo contrario, prueba que deberá consistir, no en silogismos abstractos o en objeciones vagas, sino en otras conclusiones no menos positivas, sacadas de un número igual o más considerable de hechos observados.

Pues bien, nosotros vemos, en cambio, que las conclusiones de la antropología criminal reciben confirmaciones continuas, y nada más que confirmaciones, cuantas veces se contrasta en vivo los datos antropométricos, comparando los

(1) Schæffle (*Struttura e vita del corpo sociale, Bibliot. dell' Econom.*, VII, 109) cita la opinión de Lotze (*Logica*, § 287) que niega precisamente a la llamada "ley de los grandes números", el carácter de una verdadera ley, puesto que no contiene en sí la enunciación de ninguna consecuencia necesaria, dada la premisa que constituye su objeto, mientras que esto acontece de otro modo en toda ley natural verdadera.

Véase asimismo, Rümelin, *La notion d'une loi sociale*, en los *Problèmes d'écon. polit. et stat.*, París, 1896, p. 15. Y Tammeo, *La statistique*, Turín, 1896, p. 173.

(2) Broca, *Instructions anthropologiques générales*, París, 1879, páginas 188 a 189.

(3) Durkheim, *Les règles de la méthode sociologique*, París, 1895, página 97.

delinquentes con las gentes honradas. Recientemente Winckler y Berends han aplicado el cálculo diferencial a los antecedentes antropométricos hechos notar sobre los individuos normales y los delinquentes, y han demostrado matemáticamente que forman dos grupos distintos que corresponden, por consecuencia, a una verdadera y profunda diversidad de tipo antropológico, como sucede a individuos pertenecientes a razas muy diferentes, y confirmando lo que tengo probado, a saber: « Que a pesar de las grandes diversidad séticas entre las diferentes regiones de Italia, hay con frecuencia mayor diferencia entre los asesinos y los hombres normales de una misma provincia, que entre los individuos normales de provincias diferentes y lejanas ». Así, por ejemplo, en cuanto a la capacidad craneana, al diámetro frontal, al índice frontal, tocante al diámetro de las mandíbulas, con respecto al desarrollo de la cara, existe más diferencia entre los asesinos de la provincia de Nápoles, de Calabria, de Sicilia, y los soldados *de las mismas provincias*, que entre los soldados de estas regiones meridionales y los de Lombardía y Venecia (1).

La otra objeción, dirigida al método de la antropología criminal, se contrae a la comparación entre los delinquentes y los normales: se reprocha a ésta de ser inexacta, ya por la diferencia en el número de las dos series de individuos examinados, ya por la diversidad en ellos de las condiciones personales.

En cuanto a la diferencia de número, entre muchos antropólogos criminales no existe; pues si Marro, por ejemplo, ha comparado 500 delinquentes con 100 normales, yo puedo recordar mis estudios sobre 700 delinquentes, 711 soldados y 300 locos, y sobre todo las cifras totales alcanzadas por Lombroso, en las que hay casi igualdad entre el número de delinquentes y de locos examinados (27.000 próximamente) y el número de normales (alrededor de 25.000).

Manouvrier, para justificar la inercia de la Comisión in-

(1) Winkler, *Jets over criminele anthropologie*, Haarlem, 1895; Berends, *Eenige Schedelmaten van Recruten, Moordenaars, Epileptici en Imbecillen*, Nimega, 1886; Ferri, *L'Omicidio*, Turín, 1895, p. 205 y 206; Lombroso, *Uomo delinquente*, 5.ª edic., III, 633.

ternacional nombrada por el Congreso de París para un estudio comparativo de delincuentes y de normales, llegó hasta presentar al Congreso de Bruselas una Memoria destinada a demostrar por silogismos la imposibilidad del «estudio comparativo de los criminales y de las gentes honradas» (*Actes du Congrès Ant. cr.*, Bruselas, 1893, p. 171), estudio que, bien al contrario, es practicado diariamente por los antropólogos criminalistas.

Más serio es, sin embargo, el segundo cargo formulado a la comparación entre los criminales y las gentes honradas, cuando los sujetos pertenecen a clases sociales diversas. Se ha notado, en efecto, que la comparación, si se quiere tener dos series menos heterogéneas, debe hacerse entre individuos pertenecientes a las mismas clases sociales. Pero aquel modo defectuoso de comparación, no se encuentra en la mayor parte de los estudios antropológico-criminales; así, por ejemplo, Lombroso, Ottolenghi, Tarnowski, etc., han examinado honrados y delincuentes pertenecientes a las mismas clases, y han obtenido resultados igualmente decisivos.

Yo puedo decir otro tanto de mis estudios sobre los delincuentes de una parte y los soldados de otra, que tengo ampliamente expuestos en *El homicidio*, después de haber hecho comparaciones de los sujetos originarios de las mismas provincias y que pertenecían, en su mayor parte, a las mismas clases, es decir, obreros y campesinos.

Aun hay más; observando los soldados por comparación con los delincuentes de las mismas provincias, se obtienen elementos de comparación de un valor mejor determinado; porque se tiene en el soldado el tipo verdaderamente normal de las clases populares, es decir, un contingente de donde están excluidos los elementos patológicos.

Además he completado esas comparaciones considerando también en ellas a los locos, que al formar un tercer contingente de donde están absolutamente excluidos los hombres normales, nos presentan un segundo término de comparación diametralmente opuesto al tipo del hombre sano y normal, y en consecuencia, un medio eficaz de contraprueba en el estudio comparativo de los criminales.

13.—II. Vista la dependencia mutua y el encadenamiento de los fenómenos naturales, la antropología criminal no puede dispensarnos de tomar por base las inducciones más generales y más positivas de las ciencias biológicas y naturales que estudian fenómenos menos complejos, y por lo tanto, anteriores a los actos humanos criminales, en el orden cósmico, físico, químico, biológico, zoológico, como en la antropología general; igualmente la sociología criminal no puede, a su vez, dispensarse de agregar a esta base de inducciones científicas generales otras de un orden más complejo, que suministra la sociología general.

En su virtud, las objeciones que, de diversos lados, se dirigen a los supuestos científicos de la antropología criminal, no podrían interesar directamente a esta ciencia especial mas que en el caso en que sus adeptos no demandaran de las ciencias físicas y biológicas más que algunas inducciones particulares.

Pero cuando, en nombre de las viejas ideas más o menos disfrazadas sobre el libre albedrío, que se encuentran, ora confesadas, ora disimuladas, en el fondo de las demás objeciones que nos oponen los espiritualistas y los espiritistas del derecho criminal clásico, se viene a dirigirnos críticas sobre la aplicación del método experimental a las ciencias morales y sociales, sobre la ley de evolución universal y biológica, sobre el determinismo físico, psicológico y social, sobre la relatividad de la moral y del derecho como productos históricos de la evolución social, etc., etc.; entonces no vemos en la polémica más que un medio de perder el tiempo, siendo inútil y vana toda discusión cuando los adversarios no concuerdan ni aun sobre los principios generales de la ciencia y de la filosofía. Citaré, entre esta clase de adversarios, a Aramburu, Brusa, Proal y Pellizzari.

A pesar de esto, recientemente, entre los mismos que se declaran partidarios de la filosofía natural o monística, alguno ha impugnado las presuposiciones científicas de la antropología y en particular estos tres puntos fundamentales: 1.º La relación entre lo físico y lo moral en el hombre. 2.º La

conexión genésica entre órganos y funciones; y 3.^o La relación entre el cerebro, la inteligencia y la moralidad (1).

Colajanni emplea más de noventa páginas para negar ~~esas~~ relaciones, sin las que es sencillamente imposible concebir ninguna ciencia biológica, psicológica o social. Negación que yo no me explico de otro modo que como el efecto en él de un espiritualismo disfrazado, tal como yo le he encontrado en otros críticos, titulados positivistas o experimentales, pero, en realidad, místicos y metafísicos, como Tarde, por ejemplo.

Que las condiciones del organismo influyen sobre la conducta moral de los individuos, esto está demostrado por una miriada de hechos clínicos, entre los que basta recordar las variaciones constantes e inevitables del carácter moral, producidas por el alcohol y comprobadas por la clínica; a menos que queramos recurrir a otros ejemplos, como la influencia de ciertas condiciones atmosféricas sobre la irritabilidad nerviosa, y por consecuencia sobre el carácter y el sentimiento de los individuos. Se encuentra un caso de este género de los más conocidos, en el viento de las *pampas* americanas, que, cuando sopla en cierta dirección, excita singularmente a los habitantes de esas regiones incultas y multiplica entre ellos las peleas y los homicidios de una manera evidente y extraordinaria. ¿Y quién no sabe que ciertos regímenes alimenticios modifican al mismo tiempo el estado fisiológico y las condiciones intelectuales y morales en el hombre y en los demás animales? No quiero citar aquí más que un solo testimonio, que no será sospechoso, puesto que es sencillamente dictado, sin ninguna preocupación científica, por la realidad viviente de los hechos. Garibaldi, hablando de los caballeros americanos que no perdonaban nunca a los enemigos caídos o heridos, escribe: «*El hábito constante de una alimentación exclusivamente carnívora, y la de derramar todos los días la sangre de los bueyes, es probablemente la causa que les hace cometer tan fácilmente el homicidio*» (2).

¿Y cómo olvidar los casos clínicos de aquellas madres que,

(1) Colajanni, *Op. cit.*, 1889, I, p. 74 a 162.

(2) Garibaldi, *Memorie*, Florencia, 1888, p. 174.

muy tiernamente unidas a sus hijos en los intervalos que separan sus menstruos, les atormentan y algunas veces les ponen en trance de muerte, mientras duran estas funciones? ¿No sufrirán ellas anomalías, aun ignoradas para el biólogo, pero de las cuales, no obstante, sufre su estado moral una influencia determinante? ¿Qué decir asimismo de los cambios de carácter consecutivos a ciertas heridas de la cabeza, de determinados casos de curación *moral*, por ejemplo, después de una trepanación del cráneo, que libra al cerebro del influjo patológico de un osteoma o de un tumor, de estas curaciones, *morales* también, de algunas mujeres que pierden sus instintos maléficos después de la extirpación de los ovarios?

Sin pasar aquí por el crisol de las observaciones experimentales los corolarios de Colajanni, prodigiosamente imbuidos de animismo, diré, en cuanto al segundo punto (*relación genésica entre los órganos y las funciones*), que si el órgano influye en la función, no es menos exacta la recíproca. Un hombre será buen corredor si tiene pulmones vigorosos y bien desarrollados, y viceversa, el ejercicio de la carrera, facilitado por estas condiciones orgánicas, aumentará en él el desarrollo de los pulmones.

También es admisible ciertamente, aunque no de un modo absoluto, que la medicina pueda sacar partido de la influencia de lo moral sobre lo físico, por la sugestión y por otros fenómenos que son siempre de carácter nervioso y no mental (1). Se puede comprender también, pero bajo beneficio de inventario, esta conclusión de Wundt: «que la evolución física no es la causa, sino más bien el efecto de la evolución psíquica», no solamente porque esta conclusión no es absoluta, aun cuando indica un predominio que persisto, sin embargo, en creer desprovisto de fundamento; mas también porque puede tomarse en el sentido de que el ejercicio de la función, en condiciones de medio diferente, influye, por un efecto de retroceso, sobre el desarrollo y las transformaciones del órgano; y por-

(1) Tuke, *Le corps et l'esprit; action du moral et de l'imagination sur le physique*, trad. Parant, París, 1886; Bernheim, *Hypnotisme, suggestion et psychothérapie*, París, 1891; Ottolenghi, *La suggestione et le facoltà psichiche occulte*, Turín, Bocca, 1900, p. 712.

que, en fin, para Wundt mismo esta afirmación la atenúa en el último párrafo «sobre el punto de vista psico-físico», que precisamente comienza así: «La investigación psico-física debe apoyarse sobre la proposición constantemente confirmada por la experiencia de que nada sucede en nuestra conciencia que no encuentre su base sensorial fundamental en los procesos psíquicos determinados» (1).

Pero afirmar sin reservas, de una manera absoluta, como hace Colajanni, que «la función engendra el órgano», es, a mi juicio, un absurdo, al mismo tiempo que un error de hecho; pues equivale a decir que una función puede existir *antes* que el órgano correspondiente que la misma debía crear! En verdad, esto es ir mucho más lejos que el viejo espiritua-lismo, que jamás llegó a decir, que yo sepa, que el alma crea el cuerpo!

Respecto del tercer punto (*relación entre el cerebro, la inteligencia y la moralidad*), la conclusión de las ciencias biológicas, que la antropología criminal admite en principio y se apropia, es ésta: el cerebro es incontestablemente el órgano del pensamiento; pero el volumen cerebral, aun cuando sea el elemento más importante, no es el que determina de un modo *único y exclusivo* el desarrollo psíquico del individuo (2).

Las objeciones a los supuestos que la antropología criminal deduce de las ciencias biológicas modernas, adolecen evidentemente de este neo-vitalismo que se ha manifestado en diversas partes de Alemania, y del neo-misticismo que conduce a afirmar la bancarrota de la ciencia, cuyas corrientes nacen de la reacción político-social contra la elevación del proletariado moderno, y que ya he combatido (3).

Sin embargo, estas objeciones tienen también una causa determinante más próxima en la idea preconcebida de nues-

(1) Wundt, *Éléments de psychologie physiologique*, Paris, 1886, II, páginas 519 y 521.

(2) Esto responde a los repetidos asertos de los antipositivistas sobre las relaciones entre el cráneo, el cerebro y el pensamiento. Véase a este propósito, por ejemplo, a Simms, *Poids du cerveau et capacité intellectuelle*, en *Appleton's Pop. Science*, Diciembre 1898.

(3) Ferri, *La science et la vie au XIX^e siècle*. Discurso inaugural en la Nueva Universidad de Bruselas, en el *Devenir social*, Noviembre, 1897.

tros adversarios, que quieren ver únicamente en la criminalidad el efecto de los factores sociales, y en consecuencia buscan, poniendo a contribución los silogismos, el medio de eliminar a todo trance los factores biológicos.

Pero aun suponiendo que toda la biología moderna sea un tejido de errores, yo haré un argumento de hecho, que no ceso de oponer a todos los adversarios de la antropología criminal, y que constituye por sí solo una irrefutable respuesta a todos estos críticos de gabinete. El hecho es éste. Nosotros, en las prisiones y en las casas de locos, por haber estado en ellas, sabemos distinguir por los caracteres corporales, sobre todo en los casos bien señalados, al homicida nato y al asesino, del resto de los criminales, según los datos que yo he dado a conocer en otra parte, y a los que hemos llegado no ciertamente por razonamientos abstractos, sino estudiando uno por uno 1.711 individuos, sanos, locos y criminales. Para mí, adepto del método positivo, este hecho tiene más valor por sí solo que cien volúmenes henchidos de razonamientos de nuestros adversarios: él bastará a probar la verdad de la antropología criminal y la realidad del tipo delincuente, pese a todos los errores de detalle, que ciertamente no faltan tampoco aquí igualmente que en las demás ciencias naturales, y a pesar de todos los artificios polémicos de nuestros contradictores.

Yo recordaré siempre que mientras estudiaba uno a uno 700 soldados, frente a 700 delincuentes, un día se presentó a mí y al médico que asistía a estos reconocimientos, un soldado evidentemente del tipo del homicida nato, con los maxilares enormes, con los temporales desarrollados en extremo, con la tez pálida y terrosa, con la fisonomía fría y feroz. Entonces, aun sabiendo muy bien que no se admite en el ejército a aquellos que han sido condenados por transgresiones graves, me atreví a decir al médico que este hombre debía ser un homicida. Algunos instantes después, y ante mis indirectas preguntas, respondió aquel soldado que había sufrido quince años de prisión por una muerte cometida en su infancia! El médico me miró con aire de profunda extrañeza, y yo me dije a mí mismo: «Que vengan ahora los críticos que jamás han estudiado en vivo a un criminal a razonar a larga vista y a

decir que la antropología criminal no tiene fundamento!».

Del propio modo en la casa correccional de Tívoli, en 1889, y aun cuando el director nos hubiese dicho que sólo había allí pequeños viciosos y no muchachos condenados por delitos serios, mostré a mis alumnos, entre los cuales se encontraba Sighele, un muchacho que tenía los colmillos enormemente desarrollados y otros estigmas de degeneración, y le designé como un homicida nato. Después de haberle interrogado, se supo que estaba allí de tránsito, por haber sido enviado a la *Generala* para sufrir una condena, porque a la edad de nueve años había matado a su hermano pequeño, aplastándole la cabeza con una piedra.

En París, en el Asilo de Santa Ana, mientras se celebraba el Congreso antropológico criminal, en presencia de Tarde, Lacassagne y Benedikt, distinguí, por la configuración de la cabeza, entre los degenerados que nos habían sido presentados por Magnan, los agresivos (homicidas) de los ladrones.

En la Penitenciaría de *Civitavecchia*, cuando íbamos a salir de un dormitorio, después de haber comprobado que no existía allí ningún tipo característico que presentar a los estudiantes, designé un forzado que presentaba el tipo del bandido asesino. Habiéndole llamado hacia donde estábamos, nos declaró, no sin cierta dificultad, que él era «el capitán de bandidos Carbone» (1).

Verdad es que los adversarios de la antropología criminal, después de visitar las prisiones y los manicomios, afirman no haber encontrado criminales de caracteres específicos; pero esto lo que prueba simplemente es que no han sabido buscarlos, porque, mucho más juristas que antropólogos, ni tenían conocimientos suficientes ni experiencia científica. A pesar de ello, para citar un elocuente ejemplo, el profesor Canonico, sin duda extraño a las investigaciones antropológicas y adepto convencido de la escuela clásica, aun cuando exento de prevenciones polémicas, ha podido escribir las siguientes líneas en la relación de su «visita rápida a algunas prisiones de

(1) Dello Sbarba, *Al penitenziario di Civitavecchia*, en la *Scuola positiva*, Mayo 1896, p. 309.

Europa»: «No soy fatalista; pero cuando he visto algunos reincidentes de edad ya madura reunidos en un mismo departamento de la prisión de BrùchsaaI, me he dicho: hágase lo que se haga, estos hombres serán siempre malvados. *Se veía claramente en su cara la huella de un defecto de equilibrio en sus facultades morales*» (1).

14.—III. Desacuerdos cualitativos y cuantitativos en los datos antropológico-criminales. He aquí una objeción a la que se le ha hecho el inmerecido honor de repetirla en todos los tonos y con un gran lujo de detalles más o menos exactos, y de la que, por esta razón, es preciso decir algunas palabras, aunque, desde hace algún tiempo, se haya renunciado a ella, por así decirlo, ante las investigaciones cada vez más metódicas de la antropología criminal.

Comencemos por manifestar que en toda ciencia natural y más que en ninguna en las ciencias biológicas, en las que la complejidad de los fenómenos estudiados aumenta de una manera extraordinaria, podemos encontrar series innumerables de estas contradicciones cuantitativas y cualitativas sobre tal o cual comprobación. La fisiología y aun la anatomía son de un modo incontestable ciencias positivas y fecundas; y sin embargo, ¡cuántas divergencias de uno a otro observador, sobre cada punto de sus observaciones de hecho, desde el problema embrollado de las localizaciones cerebrales hasta la cuestión modesta del número de huesos que componen el esqueleto humano!

¿Por qué, pues, este desacuerdo en los resultados *parciales* ha de ser una sentencia de muerte sólo para la antropología criminal, que no es en esto ni más ni menos culpable que cualquiera otra ciencia biológica, y que además no ha pasado de sus comienzos?

Es precisamente por esto, como ya he dicho en otra parte, por lo que se muestra más claramente la falta de sentido experimental que caracteriza a las críticas de gabinete en cuanto argumentan sobre los datos suministrados por los hechos,

(1) Canonico, *Rivista carceraria*, 1885, p. 91.

sin haber jamás comprobado uno solo personalmente. Se comprende que el lógico de buena fe, quiera encontrar los números suministrados por las observaciones antropológicas bien coordinadas y concordantes, clasificadas y simétricas; tales son, en efecto, las condiciones indispensables de un sistema *a priori* aceptable. Pero no se comprendería, por el contrario, que la realidad de los hechos, tan multiforme y compleja, se presentara para cada una de las series de delincuentes observados y con relación a las diferentes series comparadas entre sí, regularmente formulada en otros tantos números definitivos matemáticamente de acuerdo entre sí. Por tal razón, lo que a los ojos del crítico que se vale de los silogismos es un defecto, aparece, por el contrario, para el naturalista como la demostración de que tales datos no están adaptados a las ideas preconcebidas del antropólogo, aunque reproducen con justeza en su diversidad, las formas múltiples de la naturaleza.

Y es igualmente por esta razón, por lo que siempre hemos sostenido la necesidad de evitar los puntos de vista unilaterales en el estudio del delincuente y del delito, y de comprender, por el contrario, todas las manifestaciones más diversas, personales y reales, orgánicas y psíquicas, físicas y sociales, las cuales no pueden naturalmente, a menos de ser manipuladas de un modo artístico, ser formuladas por cifras idénticas y perfectamente concordantes de un tanto por ciento especioso.

No es esto todo; con frecuencia sucede que las diferencias entre los resultados de un observador y los de otro, son sólo aparentes, y pueden conciliarse acudiendo a la experimentación.

A este propósito, yo tendría que señalar en el método seguido por algunos antropólogos criminales, dos defectos que no han sido hechos notar por nuestros críticos, pero que producen discordancias y contradicciones que no responden a la realidad (1).

Uno de estos defectos es que para comprobar la capacidad craneana de los criminales, se han medido los cráneos sin pre-

(1) Sobre el método en las investigaciones de antropología criminal, véase a Ferri, *L'Omicidio*, p. 100 y siguientes.

ocuparse para nada de la estatura y edad respectivas del sujeto, siendo así que existe entre los diferentes caracteres antropológicos una permanente conexión, estando la capacidad del cráneo en relación precisa con la edad y sobre todo con la estatura; e igualmente el ancho del maxilar y de la frente con la forma más o menos ancha del cráneo, es decir, con el índice cefálico y así otras varias correlaciones según he demostrado en mi estudio sobre el homicidio.

Por lo tanto, la discordancia en ciertas ocasiones no es efectiva ni real, pues puede depender de las diferencias de estatura y edad para las diversas series de cráneos estudiados.

El segundo defecto, del que ni Marro está exento, y que conduce también a discordancias aparentes, consiste en haber estudiado los delincuentes sin preguntarse si en las series comparadas prevalecía alguno de los dos tipos fundamentales, a saber: el del delincuente nato, con predominio del factor biológico, o el del delincuente ocasional, predominando en él los factores sociales. Porque si se presta atención a este hecho, y si se estudia solamente una serie de delincuentes natos, sean los que fueren los delitos por los cuales hayan sido condenados, las anomalías biológicas serán mucho más frecuentes que si se ha estudiado una serie de delincuentes ocasionales.

Si bien en realidad la clasificación legal y objetiva, por ejemplo, la que estableció Marro entre las diversas categorías de sujetos examinados por él según la calidad de sus delitos, no es la mejor, importa no obstante que los antropólogos criminales, en presencia de criterios subjetivos y psicológicos y aun con vista de los datos de la reincidencia, distinguan a la inversa sus sujetos, según su diferencia fundamental, en delincuentes entre los que prevalece la tendencia congénita y aquellos otros en los que predomina la impulsión del miedo.

En fin, hay ejemplos elocuentes que demuestran cómo estas discordancias acaban por desaparecer, gracias sobre todo a la aplicación del método serial; que es lo que acontece precisamente a propósito de la capacidad craneana que, según se ha establecido al presente, ofrece entre los delincuentes, en comparación con los normales y siendo iguales las condiciones de edad, de estatura, de región donde habiten, etc., una fre-

cuencia excepcional de cabezas demasiado pequeñas o excesivamente grandes.

Pero el ejemplo más característico de las críticas unilaterales y superficiales dirigidas bajo este punto de vista a la antropología criminal, se encuentra en ciertas objeciones particulares provenientes únicamente de la costumbre de olvidar los otros elementos que concurren a la determinación de los caracteres criminales. Formulando Tarde una de estas objeciones, que después ha sido repetida hasta la saciedad y sin reflexión por algunos otros de nuestros críticos, para probarle la verdad de sus observaciones sobre el contagio de la imitación en la vida social, había dicho: «Las mujeres presentan semejanzas chocantes con el criminal nato, lo cual no impide que sean empujadas al crimen cuatro veces menos que los hombres, y yo podría añadir, llevadas cuatro veces más al bien. Ellas tienen mayor prognatismo que los hombres, y sin embargo (Topinard) su cráneo es más pequeño y su cerebro menos pesado, aun con estatura igual, y sus formas cerebrales tienen algo de infantil y embrionario; son por lo general menos diestras, más o menos zurdas o ambidiestras; si se permite decirlo, su pie es más plano, o sea menos arqueado; su fuerza muscular es menor, y están tan completamente desprovistas de barba como ricamente dotadas de cabellera. Ahora bien, estos son otros tantos caracteres de los criminales. Además ellas muestran imprevisión y vanidad, los dos caracteres que Ferri ha señalado con razón como dominantes entre los criminales; igual esterilidad de invención, igual tendencia de imitación, la misma tenacidad dulce y limitada de la voluntad. Pero la mujer, en desquite, es eminentemente buena y afectuosa, y esta sola diferencia bastaría a contrarrestar todas las analogías precedentes. Se muestra muy unida a sus tradiciones de familia, a su religión, a sus costumbres nacionales y respetuosa de la opinión; en todo lo cual asimismo se diferencia profundamente del criminal, a pesar de ciertas supersticiones que a menudo aparecen arraigadas también en éste; en lo cual la mujer se aproxima al salvaje, al salvaje bueno, que es a quien ella se parece mucho más que al criminal» (1).

(1) Tarde, *La criminalité comparée*. París, F. Alcan, 1886, p. 48.

También Colajanni, reproduciendo de una manera bastante detallada esta objeción, concluye así: «Convengamos en ello; la contradicción sexual es la más extraña de todas y completa dignamente la serie de contradicciones de la antropología criminal» (l. 299).

A todos estos ataques ha opuesto Sergi contestaciones tan finas como mordaces, no sólo comprobando la exactitud científica de las afirmaciones de Tarde sobre las particularidades características de las mujeres y sobre el hecho de que se encuentre su tipo similar entre los salvajes, sino sobre todo haciendo observar que esta objeción adolece de un pequeño defecto fundamental, y es el descuidar, como elemento de comparación, la diferencia de los sexos... Veamos su conclusión: «La mujer no es un facsímil del salvaje ni del hombre prehistórico; mas, como sus antepasados, ofrece caracteres sexuales que le son propios, y posee por herencia, junto con estos caracteres, las tendencias inherentes a los mismos. Caracteres secundarios de sexualidad, como diría Darwin, que son comunes a las mujeres salvajes y a las civilizadas, y que Tarde toma por caracteres atávicos» (1).

Pero no hemos terminado todavía: podríamos hacer notar que «si la mujer en sociedad no suministra a las cifras de criminalidad más que un débil contingente, no obstante, manifiesta ampliamente por la prostitución, la degeneración *especial de su sexo*»; pero debemos repetir todavía aquí, como siempre, que el delito no es sólo efecto de los caracteres biológicos, puesto que es la resultante de éstos en cooperación con los factores físicos y sociales. Por consecuencia, si el medio profundamente distinto en que vive la mujer neutraliza en ella el impulso de los factores biológicos, tal resultado no contradice en nada la inducción de la antropología criminal sobre la génesis natural del delito; porque esta génesis, repitámoslo una vez más, no es tan unilateral, mutilada y exclusivamente orgánica, como nuestros críticos, para la comodidad de su polémica, se obstinan en suponer.

Colajanni nos dirige otra objeción de igual género al afir-

(1) Sergi, *Le degenerazioni umane*, Milán, 1889, p. 137.

mar que «el hombre contemporáneo no difiere del hombre prehistórico más que por sus caracteres morfológicos ~~la y~~ ~~mentales~~ en los límites de una misma raza; de aquí ~~su inferre~~ el razonamiento legítimo, en virtud del cual la evolución física no procede de un modo paralelo a la evolución psico-moral» (op. cit., I. 323).

Sin entrar en el detalle de los hechos particulares con que se podría objetar en sentido opuesto, y que difieren de los por él recogidos, es necesario responder aquí también y como siempre, que la base misma de la objeción carece de consistencia por ser unilateral.

Que los caracteres orgánicos de raza sean muy estables, es cosa notoria: se han desenterrado en *Les Pouilles* cráneos fenicios que presentan los mismos caracteres generales que los de los habitantes modernos de esta región; existen mil ejemplos del mismo género. Pero los caracteres psíquicos de la raza, ¿no son de igual manera estables, y sobre todo sus caracteres fundamentales? Es por esto por lo que los franceses de hoy corresponden en absoluto a la descripción psicológica que Julio César hizo de los galos, y los alemanes a la que Tácito dió de los germanos (1); así como, en nuestro círculo de observación, yo he explicado en gran parte el oasis de menor criminalidad que existe en la Sicilia oriental en comparación con la Sicilia occidental, y en *Les Pouilles* en relación con las regiones vecinas, por la permanencia de los caracteres étnicos, ya orgánicos, ya psíquicos, de los elementos griegos que han poblado estas comarcas (2).

No existe, pues, desacuerdo entre la evolución orgánica y la evolución psíquica; sin contar que en la evolución orgánica no deben comprenderse exclusivamente, como hace Colajanni, los caracteres morfológicos externos, sino también los histológicos y fisiológicos. Hay más: no se explica cómo puede llegarse por el puro razonamiento a una «suposición legítima», cuando sabemos que los elementos biológicos más importantes están sujetos a las menores variaciones, pero que, viceversa,

(1) Fouillée, *La psychologie du peuple français*, París, F. Alcan, 1898.

(2) Ferri, *L'Omicidio*, Turín, 1895, p. 263-264.

estas débiles variaciones producen efectos mucho más grandes que los más considerables procedentes de otros elementos.

Aunque las piernas de un hombre tengan veinte centímetros más de largo que las de otro, esto poco influye en el desarrollo general, orgánico y psíquico del uno y del otro. Pero si un hombre tiene un solo centímetro cúbico de cerebro más que otro, en condiciones iguales en cuanto a lo demás, este aumento señalará una diferencia considerable y visible principalmente en su estado psíquico y social.

Además, cuando una hipótesis como la de Darwin y de Spencer explica novecientos noventa hechos entre mil, no puede permitirse, porque diez hechos queden sin explicación suficiente, que se recurra a la «deducción legítima» de que un solo hecho valga más que cien teorías, inducidas, sin embargo, de otros hechos. Es preciso considerar también, antes de negar tales hipótesis, si estos diez hechos nos conducen a completarlas, cuando, como acontece con frecuencia, sólo están en desacuerdo con una interpretación estrecha y deficiente que de estas hipótesis gusta dar a los críticos.

Puedo, por ejemplo, citar otro hecho que yo he descubierto en los criminales, y que se une demasiado esencialmente a las leyes de la evolución para que deje de citarle aquí, tomándolo de mi trabajo sobre el *Homicidio*, donde he registrado otros semejantes. Se sabe con certeza que desde los mamíferos al hombre, y en la humanidad, de las razas inferiores a las superiores, existe un desarrollo correlativo de la bóveda craneana y de la cara (desde las cejas a la barba), por consecuencia del cual, en el conjunto de la cabeza, la cara disminuye cada vez más proporcionalmente al cráneo. Basta mirar la cabeza de un caballo y la de un hombre para ver que la cara en el primero ocupa dos tercios, dejando solamente uno para el ovoide craneano, mientras que en el hombre hay desde las cejas a la coronilla cerca de la misma distancia que de la barba a aquélla.

Pues bien, entre los salvajes, salvo excepciones inevitables, es sabido que el desarrollo de la cara resulta enorme en comparación al del cráneo, así como existe este mismo desarrollo entre la clase de los microcéfalos idiotas que representan del

modo más incontestable (basta haber visto uno, como yo lo vi en Turín, y no argumentar desde el gabinete) la vuelta atávica a las especies inferiores. En las razas civilizadas, y, en éstas, entre los individuos más inteligentes y de más elevación moral, la cara llega a ser mucho más pequeña que el cráneo, relativamente, y más disminuye también el volumen de los maxilares.

He dado la explicación de este hecho en el *Homicidio* (página 180) al combatir las dudas de Spencer sobre el significado biológico que precisaba atribuirlo; sea como fuere, el hecho es que he encontrado entre los criminales, comparándolos al hombre normal, un desarrollo enorme de la cara con relación al cráneo, según puede verse en las dos fotografías de asesinos (núms. 7 y 8) que he publicado en el Atlas que acompaña a esta monografía.

Ahora bien; ante un hecho tan elocuente como este, aun cuando fuera único, ¿qué valen los silogismos de gabinete, ni los *Kiries* de contradicciones de detalle sobre tal o cual resultado antropológico? Sin contar que si Colajanni acabó por aceptar la hipótesis más llamativa de la antropología criminal, que es la de que el delito representa, como él dice, «un fenómeno de atavismo psíquico», ¿cómo no ver que éste se corresponde con el atavismo orgánico?

En fin, por encima de todos los desacuerdos parciales sobre cada uno de los datos de la antropología criminal, vemos predominar un hecho constante e incontestable: que todos aquellos que han observado científicamente a los criminales comparándolos con los hombres normales, como aquellos mismos (Heger, Bordier, Manouvrier, Féré, Monti, etc.) que rechazan esta o la otra conclusión de la escuela positiva italiana, han encontrado siempre entre los criminales caracteres indubitados de inferioridad aun en el orden orgánico.

Pronto veremos la interpretación que se ha dado o que puede darse a semejantes anomalías; mas desde ahora basta este acuerdo final y concluyente para negar toda apariencia de valor científico a la objeción especiosa de las contradicciones de detalle en las diferentes investigaciones de la antropología criminal.